

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez informando que se allegaron diversas respuestas por parte de las entidades oficiadas dentro del *sub examine*. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1480

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: GOVER GAVIRIA RUEDA
DEMANDADO: SERGIO DAVID GAVIRIA SATIZABAL
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2022-00414-00

Visto el informe secretarial que antecede, deben agregarse y ponerse en conocimiento las respuestas en comento para que obren y consten dentro del *sub lite*.

Ahora, en vista de la falla masiva presentada en el Portal web de la Rama Judicial y con el fin de garantizar la publicidad de la presente providencia, se procederá a remitir al correo electrónico de los interesados para su conocimiento y fines pertinentes, teniendo en cuenta que no se conoce la fecha en la cual se arreglará la referida contingencia y que la audiencia se encuentra *ad portas*, por lo que esta notificación se realizará de la citada manera por seguridad jurídica y en vista de los términos procesales hasta la fecha de continuación de la diligencia programada.

Por lo anterior, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes las siguientes respuestas para que obren y consten para los fines procesales pertinentes:

- [Respuesta DIAN](#)
- [Respuesta Skandia](#)
- [Respuesta SURA](#)
- [Respuesta Colpensiones](#)
- [Respuesta Superintendencia de Notariado y Registro](#)
- [Respuesta Secretaría de Movilidad](#)

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados el presente proveído a los siguientes correos electrónicos:

- GOVER GAVIRIA RUEDA - gogaviria@gmail.com
- SERGIO DAVID GAVIRIA SATIZABAL - serba00@gmail.com
- ANGELA ROSA LOZANO LÓPEZ - angelalozano49@yahoo.com

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.